



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158- contacto@comunadesiquiman.com.ar
Tel: (03541) 440212-440222



Villa Parque Siquiman, 04 de Febrero 2022

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 29/2022

VISTO: La necesidad de efectuar la contratación de un profesional en el servicio de médico generalista, a los fines de lograr y proveer un mejor servicio de salud indispensable para esta Comuna.-

Y CONSIDERANDO: Que existen partidas disponibles en el rubro SERVICIOS DISPENSARIO – HONORARIOS DE PROFESIONALES Partida Nro. 1-1-03-23-01-00-00, para la contratación del Sr. ANTACLE ROBERTO, DNI: 7.989.034, MP; 7048/ 3983, Domiciliada en Av. Mari Mat 376 Tanti; para prestar servicios profesionales en el dispensario de la Comuna, el monto de la contratación se establece en \$ 663,00. -(PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y TRES) por hora, de las prestaciones realizadas, todo desde 03 de Enero, hasta 31 de marzo 2022, fecha en la cual finalizará el Contrato del profesional mencionado.-

POR TODO ELLO, consideraciones vertidas y facultades establecidas por la ley 8102.

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

Artículo 1: Contratar a la Sr. ANTACLE ROBERTO, DNI: 7.989.034, para presentar servicios profesionales en el Dispensario de esta Comuna, con los alcances establecidos en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2: Formalizar el contrato respectivo.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Comunal, cumplido archívese.-



Arg. 
PRESIDENTE
COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN